

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35418 MADRID

Don Antonio Martínez-Romillo Roncero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Madrid,

Hago saber: En este Juzgado con número Extravío, Sustracción, Letra de Cambio, Pagaré 953/09, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 214.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se rectifica el error advertido en la publicación de edicto de fecha viernes 21 de julio del 2009, en el Boletín Oficial del Estado de fecha 11 de septiembre del 2009 en el sentido de que donde dice "Desarrollos Urbanísticos Valduero", debe decir "Desarrollos Urbanísticos Valdeaveruelo".

Madrid, 30 de septiembre de 2009.- El Magistrado-Juez.

ID: A090074531-1